

El gasto farmacéutico descendió en julio un 5,43 por ciento en relación al mismo mes del año anterior

EL MEDICO INTERACTIVO. Madrid (08/09/2011) - Redacción

Se incrementa la tendencia descendente fruto de las medidas adoptadas por el Gobierno para reducir el gasto público en materia farmacéutica, según ha informado el Ministerio de Sanidad en un comunicado

El gasto farmacéutico continúa con su descenso fruto de las medidas de ahorro adoptadas por el Gobierno en los últimos meses, tal y como ha informado el Ministerio de Sanidad en un comunicado. El Sistema Nacional de Salud (SNS) ha registrado un gasto farmacéutico de 924.258.125 euros en el pasado mes de julio, lo que sitúa el crecimiento interanual en el -9,34 por ciento. Así lo reflejan los datos sobre gasto a través de receta oficial remitidos a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad por las comunidades autónomas.

El gasto farmacéutico del mes de julio supone un descenso de un 5,43 por ciento respecto a 2010, lo que refleja que continúa la tendencia claramente descendente como fruto de las medidas adoptadas por el Gobierno para reducir el gasto público en materia farmacéutica con un beneficio para todas las Comunidades Autónomas.

No en vano, el ejercicio 2010 se cerró con un descenso del gasto farmacéutico interanual del 2,36 por ciento, cuando al inicio de la anterior legislatura crecía por encima del 10 por ciento.

Hay que recordar que el 1 de junio del año pasado entraron en vigor las deducciones del 7,5 por ciento (el 4 por ciento en el caso de los medicamentos huérfanos) aplicadas a los medicamentos que se han dispensado con cargo a fondos públicos no siendo genéricos ni estando afectados por el sistema de precios de referencia.

Igualmente, el 1 de julio de 2010 entraron en vigor los nuevos precios de los medicamentos genéricos acordados por el Real Decreto-ley 4/2010 de 26 de marzo. El 1 de agosto también entraron en vigor los nuevos precios de los productos sanitarios con una rebaja del 7,5 por ciento con carácter general y del 20 por ciento en el caso de los absorbentes para la incontinencia de orina.

Además, para el presente ejercicio 2011, y con motivo de la entrada en vigor del nuevo sistema de cálculo de los precios de referencia el pasado 1 de marzo, la tendencia de esta reducción del gasto se ha incrementado, produciéndose nuevos ahorros en el gasto público en medicamentos a la vez que se garantiza la prestación (tanto en cantidad como en calidad) y la introducción en la misma de aquellas innovaciones que aporten ventajas sustanciales en el tratamiento de las enfermedades y en la calidad de vida de los ciudadanos.

En lo referente al gasto medio por receta, el dato del pasado mes de julio reflejó un descenso del 5,82 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, lo que deja el crecimiento interanual del gasto medio por receta en un -11,10 por ciento.

Por lo que respecta al número de recetas facturadas en julio (78.594.283), el número ha supuesto un crecimiento del 0,42 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, lo que sitúa el aumento interanual en el 1,98 por ciento.

Por Comunidades Autónomas, las que más han reducido el gasto son Galicia (-11,79 por ciento), Andalucía (-7,40 por ciento), La Rioja (-6,93 por ciento), Cataluña (-6,41) Aragón (-6,19 por ciento) y Navarra (-5,84 por ciento).